



SALTA, 13 de mayo de 1980.

Expediente N°8.046/80.

RES. N°100/80.

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por la Srta. Silvia Susan Hurtado, quien solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química para la Licenciatura y el Bachillerato Superior en Química;

Lo informado por la Dirección de Alumnos, el dictámen de cada una de las cátedras y el informe de la Comisión de Docencia de esta / Unidad Académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley N°22207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar, en función de lo dispuesto en el Art. 1° de la // Resolución N°376/77, a la Srta. SILVIA SUSAN HURTADO, alumna de la carrera de la Licenciatura EN QUIMICA y del BACHILLERATO SUPERIOR EN QUIMICA, las siguientes equiparaciones con las asignaturas aprobadas en // la carrera de Ingeniería Química: INTRODUCCION A LA MATEMATICA y QUIMI CA GENERAL.

ARTICULO 2°: Reconocer a la alumna Silvia Susan Hurtado, de la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA y del BACHILLERATO SUPERIOR EN QUIMICA, hasta el 30 de marzo de 1981 y hasta el 30 de julio de 1981, la regularidad de los Trabajos Prácticos de las asignaturas ALGEBRA LINEAL Y // GEOMETRIA ANALITICA y ANALISIS MATEMATICO I respectivamente, que regularizara en la Carrera de INGENIERIA QUIMICA.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la interesada, a Secretaría Académica y // siga a Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos
 Ing. JUAN CARLOS HEARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas